



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-DNAT-2016-246

SALTA, 11 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 20.188/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-050 – relacionada con la designación del TUP Jesús Manuel Valenzuela Cabrera – en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Perforaciones I” (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 235, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, 11 de marzo de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que es necesario rectificar el número correcto del Expediente por donde se canaliza la Resolución R-CDNAT-2016-050, dejando establecido a fs. 234 y 234 vlt **donde dice:** EXPEDIENTE N° 20.347/2010 C. 1 y 2., corresponde **que diga: EXPEDIENTE N° 20.188/2014 C. 1 y 2.”**

Que dicha corrección se efectúa en el marco previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 Reglamento de Procedimientos Administrativos, y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS N° 544/11.

Que en cuanto al gasto emergente de la presente Resolución, corresponde se impute al cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal, Res. CS N° 190/15, de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa el TUP Jesús Manuel Valenzuela Cabrera en carácter interino.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el número correcto del Expediente por donde se canaliza la Resolución R-CDNAT-2016-050, corrección se efectúa en el marco previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 Reglamento de Procedimientos Administrativos, y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS N° 544/11, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

“RESOLUCION R-CDNAT-2016-050  
SALTA, 08 de marzo de 2016.  
EXPEDIENTE N° 20.188/2014 C. 1 y 2. “

ARTICULO 2º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones al TUP JESUS MANUEL VALENZUELA CABRERA – DNI N° 92.915.764 – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Perforaciones I” (2do. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 11 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces y con cargo a lo previsto en el Reglamento para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-DNAT-2016-246

EXPEDIENTE N° 20.188/2014 C. 1 y 2.

/.

materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo que viene ocupando el TUP Valenzuela Cabrera en carácter de interino y cargo contemplado en la Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a: TUP Valenzuela Cabrera, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO en Sede Regional Tartagal.

Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales